

Ficha de candidatura

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Datos de contacto: *(esta información no se compartirá ni publicará).*

CATEGORÍAS EN LAS QUE QUIERE POSTULAR LA EXPERIENCIA

1: TIPO DE EXPERIENCIA: *elegir el elemento más importante (elegir solo un elemento que considere más destacado de su práctica).*

A) Deliberación Asamblea ciudadana / taller de deliberación / sorteo / teatro legislativo/ planeación participativa.	
B) Decisión Presupuesto participativo / referéndum / consulta / proceso participativo con voto.	
C) Ciudadanía Ciudadanía / acción comunitaria / consejo permanente / educación cívica / asociacionismo / otras iniciativas para reforzar la democracia local	X

2: TIPO DE GOBIERNO: *elegir solo uno.*

A) Hasta 50.000 habitantes (pueblos, pequeñas ciudades, ámbito rural).	
B) Ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.	
C) Ciudad entre 250.000 y 1.000.000 habitantes.	X
D) Metrópolis o área urbana de más de 1.500.000 habitantes.	
E) Gobierno supralocal, regional, provincial....	

Datos de la experiencia: *completar la información a continuación de forma clara y concisa.*

Título de la experiencia: Proceso participativo con la Infancia como oportunidad para generar dinámicas de cambio en las políticas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
Nombre de la ciudad o región: Las Palmas de Gran Canaria
Número de habitantes de la ciudad o territorio: 378.797 habitantes (dato de 2022).
País: España

Ficha de candidatura

Institución candidata: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias ,Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud. Concejalía delegada del Área de Servicios Sociales		
Página web de la experiencia o de la institución: www.laspalmasgc.es www.plataformacaicanarias.org/category/cai-las-palmas-de-gc/		
Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución: #CAILPGC Instagram: servicioslpgc Twitter: @servicioslpgc Facebook: Servicios Sociales LPGC Tik Tok : @sslpgc		
Fecha de inicio de la experiencia: 2019		
Fecha de finalización de la experiencia: En vigor.		
Presupuesto de la experiencia: 12.703.664,61 €		
Tipo de candidatura (marque con una X en la columna de la derecha)	Experiencia nueva	X
	Innovación sobre una experiencia existente	
	Continuidad de una experiencia	
Tipo de experiencia (marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	X
	Planificación participativa	X
	Consejo permanente	X
	Espacio / Taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	X
	Audiencia pública/ Foro	X
	Consulta / Referéndum	X
	Asambleas/ Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	X
	Gobierno electrónico / Gobierno abierto / Plataformas digitales	
	Iniciativas legislativas/ciudadanas	
Otros (indicar cuáles):		

Ficha de candidatura

Objetivo de la experiencia <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar.		X
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión.		X
	El fortalecimiento comunitario.		X
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.		X
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.		X
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un "ecosistema" de democracia participativa.		X
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.		X
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.		X
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa.		X
Ámbito territorial <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conjunto del territorio	Local	X
		Regional	
	Distrito		X
	Barrio		X
	Gobernanza		
	Educación		X
	Transporte / Movilidad		X
	Gestión urbana		X
	Salud		X
	Seguridad		X

Ficha de candidatura

Ámbito temático <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Medio ambiente / Cambio climático y/o agricultura urbana	X
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	X
	Cultura	X
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	X
	Desarrollo local	X
	Formación/capacitación	X
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
	Inclusión social	X
	Todos	
	Otros (escribe el tema)	
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica <i>((marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción y añadir la meta concreta</i>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	X
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	X
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades.	X
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	X
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	X
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la	X

Ficha de candidatura

	gestión sostenible de los recursos hídricos.	
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible.	X
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	X
	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación.	
	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países.	X
	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	X
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles.	X
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	X
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres.	
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	X
	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.	X

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Ficha de candidatura

Contexto:

Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad y municipio español, capital de la isla de Gran Canaria, de la provincia de Las Palmas y de la comunidad autónoma de Canarias. Con una población de 381 223 habitantes en 2020, es la ciudad más poblada de Canarias y la novena de toda España.

<https://www.laspalmasgc.es/es/la-ciudad/>

<https://www.laspalmasgc.es/es/la-ciudad/la-ciudad-y-los-ninos/>

Precedentes:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria asume por primera vez su responsabilidad, como gobierno más cercano a la ciudadanía, de poner a la infancia y la adolescencia en el centro de la acción política y de escuchar a niños, niñas y adolescentes a la hora de tomar las decisiones que guiarán la política municipal, poniendo en valor sus derechos, su vulnerabilidad y su diversidad. Es por ello que se aprueba en pleno el Primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de la ciudad (2021-2024).

Desde el ámbito de los colectivos formales e informales formados por adultos y adultas si existen precedentes del trabajo de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, con diversos programas y proyectos de desarrollo comunitario y la gestión, desde su creación, de los presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las acciones incluidas en cada objetivo específico del este Plan de Infancia han sido definidas en relación con los resultados del Diagnóstico, que se construyó de forma participativa, con las aportaciones de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes distritos del municipio, así como las opiniones del personal técnico tanto del Ayuntamiento como de las entidades sociales que trabajan con población infantil y adolescente.

El I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria pretende ser el marco de referencia y el instrumento para la planificación, ordenamiento y sistematización de cuantas actuaciones se desarrollen en el municipio para la promoción social, atención y protección a la infancia y la adolescencia haciendo efectivos los principios establecidos en la **Convención de los Derechos de la Infancia**, en los que se inspira, y en la normativa legal aplicable, estableciendo las bases políticas y técnicas, presentes y futuras, de los diferentes departamentos municipales en su intervención con la población infantil y adolescente, promoviendo los mecanismos de coordinación

Ficha de candidatura

necesarios para el desarrollo de las actuaciones a nivel municipal para dar respuesta a sus necesidades y promoviendo la participación activa y efectiva de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan.

Objetivos de la experiencia: EL PRINCIPAL OBJETIVO HA SIDO CREAR UN ESPACIO DE PARTICIPACION INFANTIL COMO OPORTUNIDAD PARA GENERAR DINAMICAS DE CAMBIO EN LOS BARRIOS DONDE VIVEN LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVES DE:

1. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD.
2. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA INCIDENCIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.
3. ASEGURAR LA COHESIÓN Y LA COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.
4. APOYAR Y FOMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y RECURSOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LA VULNERABILIDAD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS.
5. PROMOVER EL DESARROLLO PLENO DE LOS NNyA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR.

Metodología:

Se detalla cronológicamente las fases del proceso. Se ha velado por la participación real:

1. Diagnóstico participativo.
Para conocer la realidad de la infancia del municipio, se acude a una muestra representativa a través de diferentes centros escolares y entidades sociales que trabajan la participación infantil y poder elaborarlo.
2. Creación del Consejo Infantil y Adolescente VOPIA.
A los NNyA que participaron en el diagnóstico se les invita a formar parte de manera libre y voluntaria del Consejo de Infancia.
3. Creación del Órgano de Coordinación Interno del ayuntamiento.
Órgano formado por representantes técnicos y políticos de las concejalías del Ayuntamiento que escucha e intermedia para dar respuesta a los temas tratados por la infancia y que sus opiniones tengan incidencia en la agenda política de manera real.
4. Aprobación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Ficha de candidatura

5. Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia por Unicef.
6. Creación del Órgano de Coordinación Externo.
Órgano consultor donde están todos los agentes y entidades que trabajan o intervienen con la infancia en nuestro municipio. En estos espacios/encuentros, se vela por que la voz de los NNyA sea escuchada.
7. Formación en participación.
Formación del personal técnico y político en materia de Derechos de Infancia y de la Participación Infantil.
formación a docentes de los centros educativos, los cuales tienen nuestro buzón para la participación. “Promoción de Derechos, Buen Trato y Participación en la Escuela”
8. Agenda urbana.
Colaboración y gobernanza sobre la implementación de los objetivos sociales de la Agenda Urbana Española vinculados específicamente a la infancia
9. Presupuestos participativos.
En los últimos 2 años la infancia presenta más de 20 propuestas de las cuales algunas ya se están ejecutando.
10. Laboratorio urbano para la infancia.
Proceso participativo donde los NNyA han hecho un diagnóstico de su barrio y han propuesto cambios. Tras las conclusiones de los participantes a los concejales, estos se comprometen a los cambios, haciendo partícipe también al resto de agentes que participan en los procesos comunitarios de la zona.
11. El proceso participativo recibe en mayo del 2023 el Reconocimiento Internacional del Consejo Independiente de Protección de la Infancia.

Innovación:

Desde 2019 se inicia un trabajo buscando la participación real de los NNyA en la agenda política. Para ello se implementa un proceso metodológico con diferentes fases que culminan con el reconocimiento en el año 2021 de este municipio como Ciudad Amiga de la Infancia por parte de Unicef Comité español. Como buena práctica, destacar la filmación en un documental, del proceso de participación infantil.

Las propuestas del Consejo Infantil Adolescente denominado VOPIA, llegan a las diferentes áreas del consistorio, gracias al trabajo de los NNy A en los encuentros mensuales y a la existencia de buzones repartidos por más de 20 centros educativos. El VOPIA se ha reunido con el Pleno Municipal y con el Alcalde de esta ciudad en numerosas ocasiones para trasladarles sus inquietudes y propuestas.

Desde la creación del Órgano de Coordinación Interno hemos trabajado en muy estrecha relación, entre otras áreas, con la Concejalía Delegada de Participación

Ficha de candidatura

Ciudadana, con reuniones coordinación, cesión de espacios y asesoramiento en cuanto al proceso de los presupuestos participativos.

En el 2022 el VOPIA presenta cinco propuestas a los presupuestos participativos de la ciudad con la posterior aprobación y ejecución de tres de ellas.

Un hito en la participación de la infancia, ha sido el proyecto de *“Laboratorio Urbano”*, donde se ha realizado **un diagnóstico sobre las características urbanas y unas pautas de diseño** orientadas a la mejora del barrio de la Vega de San José, desde la mirada del alumnado del CEO Islas Canarias, aprendiendo **la importancia** de la construcción colectiva de nuestro entorno.

Comunicación:

- La estrategia ha sido reuniones con cada una de las áreas del ayuntamiento, entidades colaboradoras del OCE, con las directivas y alumnado de los centros educativos.
- Documental del Proceso participativo desde el 2019 al 2021 fecha en la que se otorgó el reconocimiento de ciudad amiga de la Infancia.
- Prensa escrita, digital, programas de televisión, de radio y redes sociales:

Instagram: servicioslpgc, Twitter: @servicioslpgc, Facebook: Servicios Sociales LPGC, Tik Tok : @sslpgc

- Web oficial de la institución: www.laspalmasgc.es
- Eventos en la ciudad por la celebración del Día de la Infancia.

Articulación con otros actores:

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya existían en diferentes barrios procesos de participación infantil y adolescente, desde hacía varios años, desde el ayuntamiento se puso mucho empeño para llegar a esos espacios y conocerlos. Es por ello que se creó el Órgano de Coordinación Externo de nuestra Ciudad Amiga de la Infancia. A día de hoy se siguen sumando entidades y procesos, así podemos conseguir que estén representados la mayoría de los colectivos, dando riqueza a este órgano. Estos espacios o procesos tienen representantes en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente (VOPIA).

Ficha de candidatura

Evaluación:

La evaluación y seguimiento, que se realizará en tres momentos importantes:

1. Evaluación del proceso de implementación.

La comisión técnica de seguimiento del Plan es la encargada de llevar a cabo la planificación operativa anual, generando los instrumentos de evaluación que midan el grado de ejecución del Plan, reorganizando objetivos o reprogramando actuaciones.

2. Evaluación parcial.

A los dos años de vigencia del Plan se realizará un informe intermedio, con el fin de medir el grado de ejecución de la planificación prevista y comprobar las modificaciones-actuaciones correctoras que deben implementarse.

3. Evaluación Final.

Al finalizar el periodo correspondiente a los cuatro años se realizará una evaluación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria. La estructura establecida para realizar el seguimiento y evaluación del Plan está compuesta por:

- **Órgano de Coordinación Interna:** será la comisión técnica de seguimiento compuesta por el personal técnico y responsables políticos de las principales áreas municipales implicadas en la ejecución del Plan.
- **Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente,** que canaliza las motivaciones, inquietudes y, por lo tanto, la participación formal, democrática y de incidencia en la vida pública local de niñas, niños y adolescentes de Las Palmas de Gran Canaria. Tendrá carácter consultivo para el Gobierno Local, promoviendo valores democráticos y donde se informará de las acciones que desde este se pongan en marcha, se expresen ideas y realicen propuestas de solución y mejora de distintos aspectos de las políticas públicas.

Ficha de candidatura

Impactos y resultados

El principal resultado es la articulación de la participación real de la población infantil del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Se ha creado un espacio mensual en los que niños y niñas de esta ciudad opinan y ayudan a construir una ciudad más amable. Lo más importante es que sus opiniones son valoradas y escuchadas, son tenidas en cuenta por el OCI y esto se traslada al presupuesto municipal con acciones concretas

Desde 2019 han participado unos 400 menores en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente (VOPIA). A cada encuentro asisten una media de 40 menores que representan a 23 centros educativos de la ciudad (colegios e institutos), fundaciones, asociaciones y otros colectivos.

Dicho consejo ha presentado cinco propuestas en los presupuestos participativos de la ciudad en 2022, de los cuales se aprobaron y se ejecutaran tres este año. En 2023 han presentado veintidós propuestas en dichos presupuestos participativos que están a la espera de publicación y votación. (anexar noticia intranet)

Ciudad Amiga de la Infancia, en 2022, ha colaborado con el “Proyecto de Laboratorio Urbano. Este proceso ha sido desarrollado con los alumnos y las alumnas de 5º y 6º de primaria y, 1º y 2º de secundaria del **CEO Islas Canarias del barrio La Vega de San José**. Se ha conseguido un compromiso de la entidad pública para realizar los cambios de mejora en el barrio Vega de San José propuestos por la infancia participante.

En todos los casos la vinculación e interacción de los tres órganos de participación con los que cuenta la Ciudad Amiga de la Infancia van generando los cambios que, de manera participativa, van demandando los menores. El compromiso de los adultos/as que somos técnicos de una entidad pública va dando respuestas justificadas (de manera positiva o negativa) a las demandas que se van recibiendo desde el consejo infantil.

Ficha de candidatura

PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria asume por primera vez su responsabilidad, como gobierno más cercano a la ciudadanía, de poner a la infancia y la adolescencia en el centro de la acción política y de escuchar a niños, niñas y adolescentes a la hora de tomar las decisiones que guiarán la política municipal futura, poniendo en valor sus derechos, su vulnerabilidad y su diversidad. Es por ello que se aprueba en pleno el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria que tiene como objetivos a alcanzar:

- 1.FOMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.
- 2.GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA INCIDENCIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.
- 3.ASEGURAR LA COHESIÓN Y LA COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.
- 4.APOYAR Y FOMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y RECURSOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LA VULNERABILIDAD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS
- 5.PROMOVER EL DESARROLLO PLENO DE LOS NNYA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR.

Fases del proceso (noviembre de 2019 hasta hoy):

1. Creación del Órgano de Coordinación Interno del ayuntamiento.

Órgano que vela por dar respuesta a los temas tratados por la infancia y poder actuar en las políticas municipales.

2. Diagnóstico participativo de la situación de la infancia en el municipio.
Se acude a diferentes centros escolares y entidades sociales que trabajan la participación para elaborarlo.
3. Creación del Consejo Infantil y Adolescente VOPIA.
Se invita a los/a menores del proceso a participar en el consejo de infancia que se constituye en diciembre del año 2019. Han participado unos 400 menores. Una media de 40 menores que representan a diversos centros educativos de la ciudad, asociaciones y otros colectivos.

4. Aprobación en pleno del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Ficha de candidatura

5. Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia por Unicef Comité español.
6. Creación del Órgano de Coordinación Externo.
Formado por agentes y entidades que trabajan o intervienen con la infancia en nuestro municipio.
Formación del personal técnico y político en materia de Derechos de Infancia y de la Participación Infantil para el cumplimiento del Plan de Infancia.
Curso “Promoción de Derechos, Buen Trato y Participación en la Escuela” para docentes de centros educativos.
7. Agenda urbana.
Incorporación de los objetivos sociales de la Agenda Urbana Española vinculados específicamente a la infancia de este municipio.
8. Presupuestos participativos.
La infancia presenta más de 20 propuestas que han sido votadas por la población del municipio y de las cuales algunas ya se están ejecutando.
9. Proyecto “Laboratorio urbano”.
Se realiza **un diagnóstico sobre las características urbanas y unas pautas de diseño** orientadas a la mejora del barrio de la Vega de San José, desde la mirada del alumnado del CEO Islas Canarias, aprendiendo **la importancia** de la construcción colectiva de nuestro entorno. Responsables políticos se han comprometido junto a los agentes sociales del propio barrio a llevarlas a cabo.
10. Reconocimiento Consejo Independiente de Protección de la Infancia.

Anexos en Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/11pDLNC-oDZJFXbi9IHwTtmYp3XYIv_Xk?usp=drive_link